

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista alfabética de opositores al Cuerpo Auxiliar de Correos de la convocatoria de 6 de junio del corriente año que han sido admitidos y excluidos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 24 de octubre de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14547, primera columna, donde dice: «Abaga Moa, Cayetano», debe decir: «Abaga Mba, Cayetano».

En la misma página y columna, donde dice: «Albiol Albiol, José María», debe decir: «Albiol Obiol, José María».

En igual página y columna, donde dice: «Alejandre-Serrano López-Tarodo, María Aurora», debe decir: «Alejandre Serrano, María Aurora».

En la misma página, segunda columna, donde dice: «Arce Gálvez, Juan Francisco», debe decir: «Arco Gálvez, Juan Francisco».

En igual página, tercera columna, donde dice: «Barbudo Peral, Miguel», debe decir: «Barbulo Peral, Miguel».

En la página 14548, primera columna, donde dice: «Bueis Calzada, Antonio de los», debe decir: «Bueis Calzada, Antonio Domingo de los».

En la página 14549, tercera columna, donde dice: «Fuente Reigadas, Martina Concepción de», debe decir: «Fuente Reigadas, Martina Concepción de la».

En la página 14550, segunda columna, donde dice: «Gil Bueno, Rufino», debe decir: «Gil Ruano, Rufino».

En la misma página y columna, entre Gil Sánchez, Eulalia y Giménez Sanz, Lorenzo, debe figurar: «Giménez Coscollar, José Daniel», que fué indebidamente omitido.

En la página 14551, segunda columna, donde dice: «Legazpi Casado, José Manuel», debe decir: «Legazpi Casado, José Manuel».

En la página 14552, primera columna, donde dice: «Martin-Viduales García-Yébenes, Adolfo», debe decir: «Martin-Viduales García-Yébenes, Adolfo».

En la página 14553, tercera columna, entre Porcalla Canadell, María Asunción, y Portal Hidalgo, José Santos, debe figurar: «Porta Losada, María Concepción», que fué indebidamente omitido.

En la página 14554, segunda columna, donde dice: «Rodríguez Montesdeoca, Ismael Rubén», debe decir: «Rodríguez Montesdeoca, Ismael Rubén».

En la misma página, tercera columna, donde dice: «Sánchez Giriber, Francisco», debe decir: «Sánchez Giribet, Francisco».

En la página 14555, primera columna, donde dice: «Sánchez Montesdeoca, Angel», debe decir: «Sánchez Montesdeoca, Angel».

En la misma página, tercera columna, donde dice: «Varela Carreira, Jesús Ramón», debe decir: «Varela Carreira, Jesús Ramón».

En la página 14556, tercera columna, donde dice: «Zabalza Serrasín, María Jesús», debe decir: «Zabalza Serrasín, María Jesús».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas.*

Finalizado el plazo de quince días concedido por Resolución de esta Subsecretaria de 8 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1967) para formular reclamación contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas, durante cuyo plazo sólo se ha formulado una reclamación por el aspirante provisionalmente excluido, don Pascual Bermúdez Bares, quien acompañó a su escrito documentación acreditativa de la posesión de un oficio de los señalados en la condición d) de la norma tercera de la Orden de convocatoria, con lo que subsana el defecto por el que se le excluyó de la relación provisional de aspirantes admitidos,

Esta Subsecretaria ha resuelto admitir o excluir definitivamente a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas, convocadas por Orden de 30 de mayo de 1967, a los siguientes:

### Aspirantes admitidos

1. D. Emilio Alcaraz Ubeda.
2. D. José Alcaraz Ubeda.
3. D. Luis M. Bello Monterroso.
4. D. Pascual Bermúdez Bares.
5. D. Francisco Bisbal Ticoulat.
6. D. Julián Bisbal Ticoulat.
7. D. Pedro Bonet Roig.
8. D.<sup>a</sup> Antonia Cayuela Fuentes.
9. D. Simón Cayuela Fuentes.
10. D. Julio Concepción Martín.
11. D.<sup>a</sup> Margarita Frontera Pascual.
12. D. Rosendo Granados Palomares.
13. D. Manuel Insúa Santos.
14. D. José Ramón Insúa Traba.
15. D. Manuel Jiménez Fernández.
16. D. José Ramón Lijo Domínguez.
17. D. Bernardo Reus Ginard.
18. D. Eusebio Talón Rodríguez.
19. D. Enrique Torres Moya.
20. D. Vidal Verde Rodríguez.
21. D. Julián Vidal Barceló.
22. D. Lorenzo Vidai Vidal.

### Aspirantes excluidos

1. D. Vicente Arranz Dohijo.
2. D. Manuel García González.
3. D. Angel González Gutiérrez.
4. D. Aquilino López Pena.
5. D. Rafael Pintor Palomares.
6. D. Bartolomé Ribas Mari.

Contra esta resolución, y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Obras Públicas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero auxiliar en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.*

Se anuncia una vacante de Ingeniero auxiliar en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el mismo, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre para proveer otra vacante de la citada categoría.*

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 3 de noviembre actual por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales se convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre para proveer otra vacante de la citada categoría.

Los concursos se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en la sección primera y segunda del capítulo III del Reglamento general de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961). Al concurso-oposición restringido podrá acudir

personal de otras provincias siempre que reúna las condiciones reglamentarias y al concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

La celebración de dicho concurso-oposición tendrá lugar en Avila en día, lugar y hora que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso-oposición restringido harán constar en la solicitud el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y expresa manifestación de pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado y ostentar la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se convoca con un año de antigüedad en la misma y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre, además del personal de plantilla, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.º Ser español.
- 2.º Observar buena conducta.
- 3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4.º No padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la profesión.
- 5.º Haber cumplido el servicio militar bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.
- 6.º No exceder de los treinta y cinco años en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa a los individuos del Cuerpo de Camineros, para los que no existe límite de edad, y a los operarios que con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria vengán prestando sus trabajos en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuciones de los Camineros, para los cuales el tope de edad se eleva hasta los sesenta años, computados en el momento de la convocatoria.

Los aspirantes deberán demostrar en el acto del examen que se hallan en posesión de conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, el manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo; asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

En el desarrollo de estos concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento general del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.542-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 2 del actual la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas vacantes de Caminero, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, en la plantilla de esta provincia, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son don Benjamín Sayáns Pego, don Antonio Palmás Collazo y don Celso García Carral.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a los interesados la obligación que les imponen los artículos 22 y 24 del citado Reglamento en cuanto a la documentación que deben presentar y la incorporación a su destino.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—5.553-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir vacantes en la plantilla de Camineros de este Organismo.*

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en fecha 9 de los corrientes, propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición cuya convocatoria

fué autorizada por el mismo Centro Directivo en 7 de junio de 1967, para proveer seis plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura más las que pudieran producirse en la misma hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan por el mismo orden con que figuran en tal propuesta, que es el de puntuación obtenida:

1. D. Pedro Alvarez Serrador.
2. D. Felipe de Castro Famejo.
3. D. José Núñez Revenga.
4. D. Constancio San José Gómez.
5. D. Faustino Senovilla Sacristán.
6. D. Félix Manuel Hernández García.

Los concursantes deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez Fernández.—5.540-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN 2 de noviembre de 1967 por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión de vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por el turno de concurso de traslado y de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), regulador de los turnos de provisión de vacantes de personal docente, y en la Orden de 23 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que fué convocado el presente concurso, y teniendo presente la falta de aspirantes que reunieran las condiciones exigidas para participar en el mismo,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslado de las siguientes vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos: «Juguetería», de Madrid; «Metalistería artística», de Jaén, y «Repujado en cuero», de Valencia.

Las citadas vacantes serán nuevamente anunciadas a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 del mismo mes).*

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 del mismo mes) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Carlos Magariños García, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Emilio Valentin Méndez, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial Santa Catalina, de Madrid, y don Plácido M. Domingo Navarro, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

Presidente suplente: Don Bernardino Tabernero García, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas-Madrid.